CONICYT
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

DOCUMENTO ELECTRONICO

ADJUDICA EL CONCURSO NACIONAL APOYO AL RETORNO DE INVESTIGADORES/AS DESDE EL EXTRANJERO, CONVOCATORIA 2013, PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO, CONICYT.
RESOLUCION EXENTO Nº: 5807/2013
Santiago24/09/2013

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.
SANTIAGO, 01 / 10 / 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Ley N° 668/74, ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.641, para el año 2013; en el Decreto Supremo N° 222/2010 del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N° 2353 de 12 de julio de 2013, por la cual se aprobaron las bases del CONCURSO NACIONAL APOYO AL RETORNO DE INVESTIGADORES/AS DESDE EL EXTRANJERO, CONVOCATORIA 2013, PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO, CONICYT.

2. La Convocatoria del Concurso precitado, publicadas en el diario El Mercurio, con fecha 14 de julio de 2013.

3. El Acta de Adjudicación del Panel de Evaluación Concurso Nacional de Apoyo al Retorno de Investigadores desde el Extranjero- 2013, de fecha 3 de septiembre de 2013, que contiene nómina de postulaciones fuera de bases, y sus anexos: Anexo 1: Postulaciones recibidas; Anexo 2: Postulaciones adjudicadas y Anexo 3: Postulaciones no adjudicadas, y que establece la propuesta de adjudicación del ya mencionado concurso.

4. Certificado N° 07, de fecha 17 de enero de 2013 sobre imputación y disponibilidad presupuestaria, emitido por el Departamento de Administración y Finanzas para el presente certamen.

5. El Memorándum TED N° 9714/2013, de fecha 5 de septiembre de 2013, del Programa Atracción e Inserción, por el cual se solicita dictar resolución que adjudique CONCURSO NACIONAL APOYO AL RETORNO DE INVESTIGADORES/AS DESDE EL EXTRANJERO, CONVOCATORIA 2013, PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO, CONICYT, adjuntando los documentos individualizados precedentemente.

6. Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/71, Decreto Ley Nº 668/74, ambos del Ministerio de Educación; Decreto Supremo N° 222/2010, del Ministerio de Educación;

RESUELVO:

1. ADJUDÍCASE el CONCURSO NACIONAL APOYO AL RETORNO DE INVESTIGADORES/AS DESDE EL EXTRANJERO, CONVOCATORIA 2013, PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO, CONICYT, a los siguientes proyectos:

Folio	POSTULANTE	Título Propuesta	Sol. Investigación Año 1	Sol Investigación Año 2
821320001	Cristian Riveros	Quantitative automata models for data management problems	12.000.000	10.500.000
821320002	Valeria Cabello	La habilidad para explicar en profesores de ciencia y matemática	11.000.000	12.002.000
821320005	Carolina Pinto	Inserción laboral de profesionales con estudios de postgrado.	15.000.000	15.000.000
821320006	Cristobal Bertoglio	Asimilación de datos secuencial en el sistema cardiovascular	9.000.000	4.800.000
821320007	Jan Bannister	Silvicultura para la restauración: un nuevo enfoque para la recuperación de ecosistemas degradados	20.000.000	20.000.000
821320008	HECTOR CHAVEZ	Valor de la generación variable como oferente de reserva secundaria.	20.000.000	20.000.000
821320011	SILVIA RETAMAL	Propuesta curricular intercultural autónoma	8.390.000	6.340.000
821320013	Alex Alvarado	Low-complexity MIMO-BICM detectors	20.000.000	20.000.000
821320016	William Daniel Vera	Comparando prácticas cotidianas de gestión de los cuidados en Chile y Uruguay	18.000.000	14.000.000
821320022	Alberto Faraggi	Integrability of Gauge Theories and Holographic Wilson Loops	9.000.000	5.500.000
821320024	Ricardo Elías	Efectos cuánticos y corrientes eléctricas sobre redes de skyrmiones	17.100.000	16.900.000
821320025	Paola Ilabaca	La violencia filio-parental: Un estudio exploratorio de su prevalencia y factores explicativos.	18.000.000	11.700.000
821320026	Nicolás Cifuentes	Estudio del rol del factor de transcripción bZIP17 en la respuesta a estrés osmótico y sequía.	20.000.000	20.000.000
821320027	Luis Vilches	Síntesis de compuestos orgánicos utilizando metodologías sintéticas modernas.	20.000.000	20.000.000
821320035	Inti Pedroso	Development of a genomic selection platform to improve breeding programs in the Chilean	19.750.000	19.750.000

		industry		
821320039	Maximiliano Soto	Apropiaciones y desapropiaciones del patrimonio cultural porteño	17.000.000	17.000.000
821320046	PAULA IRLES chilena/española	Caracterización de la vía Hippo en el ovario de la tijereta Forficula auricularia	19.890.000	19.997.000
821320050	Paulina Bravo	MADE in Chile	20.000.000	20.000.000
821320053	Isabel Aguilera	Patrimonialización de la alimentación indígena en Chile	10.150.000	6.435.000
821320055	Cristobal Arratia	Seguimiento de trayectorias para la caracterización de la dinámica y las inestabilides en fluidos.	15.000.000	14.000.000
821320059	Juan Nicolás Rojas	La dinámica política de los movimientos sociales en el Chile actual	19.980.000	19.980.000
821320062	Arturo Calderon	Uso de riego deficitario para maximizar la eficiencia del uso del agua de riego en uva de mesa	19.819.325	9.405.837
821320064	Eduardo Berrios	Drug design: A QM/MM study of human Carbonic Anhydrase II variants inhibition.	20.000.000	20.000.000
821320066	Ana Caniupán	Determining the surface oceanographic changes of the Humboldt Current for the past 1 million years	20.000.000	20.000.000
821320069	Rodrigo Vargas	Plant species diversity-invasibilty relationships in coastal foreststsystems in central Chile	20.000.000	15.000.000
821320070	Simón Poblete (18 meses)	Computational study of transport properties of IDPs in cytoplasm	5.000.000	1.000.000
TOTAL			**424.079.325**	**379.309.837**

2. CELÉBRENSE los convenios respectivos con los adjudicados que comuniquen su aceptación a la adjudicación, y apruébese por el respectivo acto administrativo.

3. PÁGUESE a los adjudicatarios, ya individualizados, los beneficios pertinentes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente.

4. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 2353/2013.

5. DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Presidencia, al Programa PAI, al Departamento de Administración y Finanzas, a Fiscalía y a las entidades adjudicadas.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

JOSE MIGUEL AGUILERA RADIC
Presidente(a)
PRESIDENCIA

JAR/ / MBD/ RMM/ JAV/ jic

DISTRIBUCION:
LETICIA TORO - Secretaria Presidencia - PRESIDENCIA
NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS
KATIUSKA FARIAS - Asistente - ATRACCION E INSERCION DE CAPITAL HUMANO
MONICA IRENE ARAYA - Secretaria - FISCALIA
MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA
OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2° letra F y G de la Ley 19.799